Bogotá D.C., 05 de Agosto de 2024

Señora Capitán de Fragata
SAMARY MERCEDES RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
Subdirectora Administrativa y Financiera
Dirección General Marítima - **DIMAR**

Asunto: Evaluación Final Económica y financiera proceso de selección abreviada Menor Cuantía No. 277-SUBAFIN-2024.

Con todo respeto me permito informar a la señora Capitán de Fragata **SAMARY MERCEDES RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, Subdirectora Administrativa y Financiera de la Dirección General Marítima – DIMAR, que este comité procedió a realizar la evaluación final Económica y Financiera, en desarrollo del proceso de selección abreviada Menor Cuantía **No. 277-SUBAFIN-2024**. cuyo objeto consiste en **"REVISIÓN MEDICIÓN, DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA DE MEJORAS DE LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY 1715 DE 2014, MEDIANTE LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA AUDITORÍA ENERGÉTICA PARA EL SECTOR PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A",** encontrando lo siguiente:

VERIFICACION ECONÓMICA

PRESUPUESTO OFICIAL: El Presupuesto Oficial Asignado para atender el presente Proceso de Contratación es hasta por la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($392.057.384,00),** INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE) Y DEMÁS EROGACIONES QUE CORRESPONDAN. SO PENA DEL RECHAZO DE SU OFERTA, de acuerdo con el respaldo presupuestal mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 35724 del 17 de marzo de 2024.

A continuación, se realiza la verificación de la oferta económica que nos anexa el oferente **SUCOMPUTO S.A.S. SUCOMPUTO INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA S.A.S.,** con NIT **800.079.939-2**, único oferente, observando que no sobrepase el valor de la cotización con respecto al presupuesto asignado, la cual servirá como referencia para establecer el presupuesto oficial, de conformidad con lo indicado en la "Oferta Económica" - Lista de Precios del Pliego de Condiciones Electrónico establecido a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, obteniendo el siguiente resultado:

PROPUESTA ECONÓMICA:

ANEXO "C"
PROPUESTA ECONÓMICA

Señores
Subdirección Administrativa y Financiera
Dirección General Marítima
Ciudad. –

OBJETO: "REVISIÓN, MEDICIÓN, DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA DE MEJORAS DE LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY 1715 DE 2014, MEDIANTE LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA AUDITORIA ENERGÉTICA PARA EL SECTOR PÚBLICO., DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A"

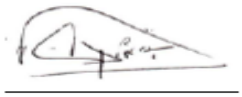
ITEM	SIGLA	SERVICIO	DEPENDENCIA	UBICACION		IVA	VALOR TOTAL
1	CP-1	AUDITORIA ENERGETICA: DIAGNOSTICO Y EVALUACION INTEGRAL, ANALISIS DETALLADO, PLAN DE ACCIÓN, INFORME FINAL	Capitanía de Puerto Marítima	Buenaventura	Calle 2 No. 1-02 Antigua La Pagoda Centro	$ 2.375.000	$ 14.875.000
2	CP-2	AUDITORIA ENERGETICA: DIAGNOSTICO Y EVALUACION INTEGRAL, ANALISIS DETALLADO, PLAN DE ACCIÓN, INFORME FINAL	Capitanía de Puerto Marítima	Tumaco	Barrio 20 de Julio, vía a El Morro	$ 1.375.600	$ 8.615.600
3	CP-3	AUDITORIA ENERGETICA: DIAGNOSTICO Y EVALUACION INTEGRAL, ANALISIS DETALLADO, PLAN DE ACCIÓN, INFORME FINAL	Capitanía de Puerto Marítima	Barranquilla	Vía 40 No. 85-2202 Campamento Las Flores Barranquilla.	$ 1.965.550	$ 12.310.550
4	CP-4	AUDITORIA ENERGETICA: DIAGNOSTICO Y EVALUACION INTEGRAL, ANALISIS DETALLADO, PLAN DE ACCIÓN, INFORME FINAL	Capitanía de Puerto Marítima	Santa Marta	Batallón Córdoba, Estación de Guardacostas, Cl. 34 #30-703 a 30-659, Santa Marta, Magdalena	$ 1.870.550	$ 11.755.500
5	CP-5	AUDITORIA ENERGETICA: DIAGNOSTICO Y EVALUACION INTEGRAL, ANALISIS DETALLADO, PLAN DE ACCIÓN, INFORME FINAL	Capitanía de Puerto Marítima	Cartagena	Matuna, calle 32 N°. 8a -65 Edificio Antiguo BCH Piso	$ 1.460.910	$ 9.149.910
6	CP-6	AUDITORIA ENERGETICA: DIAGNOSTICO Y EVALUACION INTEGRAL, ANALISIS DETALLADO, PLAN DE ACCIÓN, INFORME FINAL	Capitanía de Puerto Marítima	Riohacha	Carrera 12 No. 5 - 25, Conjunto El Faro	$ 1.672.000	$ 10.472.000
7	CP-7	AUDITORIA ENERGETICA: DIAGNOSTICO Y EVALUACION INTEGRAL, ANALISIS DETALLADO, PLAN DE ACCIÓN, INFORME FINAL	Capitanía de Puerto Marítima	San Andrés	Av. Newball carrera 1 No. 14 - 109 INT. 40 contiguo a la DIAN.	$ 2.060.550	$ 12.905.550
8	CP-8	AUDITORIA ENERGETICA: DIAGNOSTICO Y EVALUACION INTEGRAL, ANALISIS DETALLADO, PLAN DE ACCIÓN, INFORME FINAL	Capitanía de Puerto Marítima	Turbo	Batallón Fluvial de Infantería de Marina No. 16. Avenida La Playa, Punta Las Vacas.	$ 1.801.200	$ 11.281.200

9	CP-9	AUDITORIA ENERGETICA: DIAGNOSTICO Y EVALUACION INTEGRAL, ANALISIS DETALLADO, PLAN DE ACCIÓN, INFORME FINAL	Capitanía de Puerto Marítima	Coveñas	Carrera 2 No.8 C - 55 Barrio Guayabal	$ 1.647.300	$ 10.317.300
10	CP-10	AUDITORIA ENERGETICA: DIAGNOSTICO Y EVALUACION INTEGRAL, ANALISIS DETALLADO, PLAN DE ACCIÓN, INFORME FINAL	Capitanía de Puerto Marítima	Bahía Solano	Calle 2 No. 2 - 17, barrio El Carmen	$ 1.858.200	$ 11.638.200
11	CP-11	AUDITORIA ENERGETICA: DIAGNOSTICO Y EVALUACION INTEGRAL, ANALISIS DETALLADO, PLAN DE ACCIÓN, INFORME FINAL	Capitanía de Puerto Marítima	Guapi	Calle 11 No. 2 - 50, barrio San Pablo	$ 1.928.500	$ 12.078.500
12	CP-12	AUDITORIA ENERGETICA: DIAGNOSTICO Y EVALUACION INTEGRAL, ANALISIS DETALLADO, PLAN DE ACCIÓN, INFORME FINAL	Capitanía de Puerto Marítima	Providencia	Barrio Pueblo Libre, Sector Black Sand Bay.	$ 1.947.500	$ 12.197.500
13	CP-14	AUDITORIA ENERGETICA: DIAGNOSTICO Y EVALUACION INTEGRAL, ANALISIS DETALLADO, PLAN DE ACCIÓN, INFORME FINAL	Capitanía de Puerto Marítima	Puerto Bolívar	Vía 40 No. 85 – 2202, sector Las Flores. Barranquilla, Atlántico	$ 2.365.500	$ 14.815.500
14	CP-15	AUDITORIA ENERGETICA: DIAGNOSTICO Y EVALUACION INTEGRAL, ANALISIS DETALLADO, PLAN DE ACCIÓN, INFORME FINAL	Capitanía de Puerto Fluvial	Puerto Carreño	Carrera 1 No. 17 - 121 Barrio El Puerto	$ 1.318.600	$ 8.258.600
15	CP-16	AUDITORIA ENERGETICA: DIAGNOSTICO Y EVALUACION INTEGRAL, ANALISIS DETALLADO, PLAN DE ACCIÓN, INFORME FINAL	Capitanía de Puerto Fluvial	Leticia	Carrera 11 No. 8 - 36, Leticia, Amazonas	$ 1.394.000	$ 14.994.000
16	CP-17	AUDITORIA ENERGETICA: DIAGNOSTICO Y EVALUACION INTEGRAL, ANALISIS DETALLADO, PLAN DE ACCIÓN, INFORME FINAL	Capitanía de Puerto Fluvial	Puerto Inírida	Calle 15 No.9-57, Barrio el Centro	$ 1.786.000	$ 11.994.000
17	CP-19	AUDITORIA ENERGETICA: DIAGNOSTICO Y EVALUACION INTEGRAL, ANALISIS DETALLADO, PLAN DE ACCIÓN, INFORME FINAL	Capitanía de Puerto Fluvial	Puerto Leguízamo	Carrera 1 No. 1 - 28 Barrio Centro Puerto Leguízamo - Putumayo	$ 1.558.000	$ 9.758.000
18	CIOH	AUDITORIA ENERGETICA: DIAGNOSTICO Y EVALUACION INTEGRAL, ANALISIS DETALLADO, PLAN DE ACCIÓN, INFORME FINAL	Centro de Investigación	Cartagena	Barrio el bosque, sector manzanillo. Escuela naval Almirante Padilla, Transversal 52 Cartagena de Indias/Bolívar	$ 1.282.500	$ 8.032.500
19	CCCP	AUDITORIA ENERGETICA: DIAGNOSTICO Y EVALUACION INTEGRAL, ANALISIS DETALLADO, PLAN DE ACCIÓN, INFORME FINAL	Centro de Investigación	Tumaco	Barrio 20 de Julio Vía el Morro	$ 1.964.600	$ 12.304.600

20	GSEMAC	AUDITORIA ENERGETICA: DIAGNOSTICO Y EVALUACION INTEGRAL, ANALISIS DETALLADO, PLAN DE ACCIÓN, INFORME FINAL	Señalización Marítima del Caribe	Cartagena	Base Naval ARC "Bolívar" Bocagrande Avenida San Martín	$ 1.567.120	$ 9.815.120
21	GSEMAB	AUDITORIA ENERGETICA: DIAGNOSTICO Y EVALUACION INTEGRAL, ANALISIS DETALLADO, PLAN DE ACCIÓN, INFORME FINAL	Señalización Marítima de Río Magdalena	Barranquilla	Vía 40 # 85-2202 Campamento Las Flores – Barranquilla	$ 1.870.018	$ 11.712.218
22	GSEMAP	AUDITORIA ENERGETICA: DIAGNOSTICO Y EVALUACION INTEGRAL, ANALISIS DETALLADO, PLAN DE ACCIÓN, INFORME FINAL	Señalización Marítima del Pacífico	Buenaventura	Calle 2 No 1 – 03 Buenaventura – Valle del Cauca	$ 1.584.600	$ 9.924.600
23	GINRED1	AUDITORIA ENERGETICA: DIAGNOSTICO Y EVALUACION INTEGRAL, ANALISIS DETALLADO, PLAN DE ACCIÓN, INFORME FINAL	Intendencia Regional Buenaventur a	Buenaventura	Calle 2 No 1 – 03 Buenaventura – Valle del Cauca	$ 1.985.500	$ 12.435.500
24	GINRED3	AUDITORIA ENERGETICA: DIAGNOSTICO Y EVALUACION INTEGRAL, ANALISIS DETALLADO, PLAN DE ACCIÓN, INFORME FINAL	Intendencia Regional Barranquilla	Barranquilla	Vía 40 # 85-2202 Campamento Las Flores – Barranquilla	$ 1.957.000	$ 12.257.000
25	GINRED4	AUDITORIA ENERGETICA: DIAGNOSTICO Y EVALUACION INTEGRAL, ANALISIS DETALLADO, PLAN DE ACCIÓN, INFORME FINAL	Intendencia Regional Cartagena	Cartagena	Barrio Centro - Av. Daniel Lemaitre- Sector la Matuna, calle 32 N°. 8a -65 Edificio Antiguo BCH Piso	$ 1.858.200	$ 11.638.200
26	ECTM BUENAVENTURA	AUDITORIA ENERGETICA: DIAGNOSTICO Y EVALUACION INTEGRAL, ANALISIS DETALLADO, PLAN DE ACCIÓN, INFORME FINAL	Estación de control tráfico marítimo	Buenaventura	Calle 2 No. 1-02 Antigua La Pagoda Centro	$ 2.288.550	$ 14.333.550
27	ECTM TUMACO	AUDITORIA ENERGETICA: DIAGNOSTICO Y EVALUACION INTEGRAL, ANALISIS DETALLADO, PLAN DE ACCIÓN, INFORME FINAL	Estación de control tráfico marítimo	Tumaco	Barrio 20 de Julio, vía a El Morro	$ 2.371.200	$ 14.851.200
28	ECTM BARRANQUILLA	AUDITORIA ENERGETICA: DIAGNOSTICO Y EVALUACION INTEGRAL, ANALISIS DETALLADO, PLAN DE ACCIÓN, INFORME FINAL	Estación de control tráfico marítimo	Barranquilla	Vía 40 No. 85-2202 Campamento Las Flores Barranquilla.	$ 2.515.600	$ 15.755.600
29	ECTM SANTA MARTA	AUDITORIA ENERGETICA: DIAGNOSTICO Y EVALUACION INTEGRAL, ANALISIS DETALLADO, PLAN DE ACCIÓN, INFORME FINAL	Estación de control tráfico marítimo	Marta	Isla Morro	$ 1.858.200	$ 11.638.200
30	ECTM CARTAGENA	AUDITORIA ENERGETICA: DIAGNOSTICO Y EVALUACION INTEGRAL, ANALISIS DETALLADO, PLAN DE ACCIÓN, INFORME FINAL	Estación de control tráfico marítimo	Cartagena	Barrio el bosque, sector manzanillo. Escuela naval Almirante Padilla, Transversal 52 Cartagena de Indias/Bolívar	$ 1.858.200	$ 11.638.200

31	ECTM SAN ANDRES	AUDITORIA ENERGETICA: DIAGNOSTICO Y EVALUACION INTEGRAL, ANALISIS DETALLADO, PLAN DE ACCIÓN, INFORME FINAL	Estación de control trafico maritimo	san Andres	Av. Newball carrera 1 No. 14 - 109 INT. 40 contiguo a la DIAN.	$ 1.858.200	$ 11.638.200
32	ECTM TURBO	AUDITORIA ENERGETICA: DIAGNOSTICO Y EVALUACION INTEGRAL, ANALISIS DETALLADO, PLAN DE ACCIÓN, INFORME FINAL	Estación de control trafico maritimo	Turbo	Batallón Fluvial de Infantería de Marina No. 16. Avenida La Playa, Punta Las Vacas.	$ 1.858.200	$ 11.638.200
33	ECTM COVEÑAS	AUDITORIA ENERGETICA: DIAGNOSTICO Y EVALUACION INTEGRAL, ANALISIS DETALLADO, PLAN DE ACCIÓN, INFORME FINAL	Estación de control trafico maritimo	Coveñas	Carrera 2 No.6 C - 55 Barrio Guayabal	$ 9.680.000	$ 1.839.200
VALOR TOTAL						$ 68.742.648	$ 378.868.998

Nombre del Proponente: SUCOMPUTO SAS
Dirección: CARRERA22 # 86- 28
Teléfono:3507804550 Fax: _____
Nombre del Representante Legal: WILLIAM ESPINOSA BELTRAN
Firma del Representante Legal o Apoderado: _



✓ **Valor propuesta económica dentro del presupuesto oficial asignado.**

Valor de la Oferta presentada a través de la Lista de Precios del Pliego de Condiciones Electrónico establecido a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II:

Información general

Información general

Nombre de la oferta 277-SUBAFIN-2024 SUCOMPUTO SAS
Número del proceso 277-SUBAFIN-2024 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Tipo Total
Estado Oferta en evaluación
Proveedor SUCOMPUTO S.A.S.
Número de documento 800079939
Responsable Mario Ramirez

Sobres

Nombre del sobre	Situación de llegada	Estado	Fecha y hora de entrega
Reply	Dentro del plazo	Abierto	4 horas de tiempo transcurrido *(25/07/2024 12:23:10 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

1.4 OFERTA ECONÓMICA

1.4.1 . Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
378.868.998,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	81101701	REVISIÓN, MEDICIÓN, DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA DE MEJORAS DE LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY 1715 DE 2014, MEDIANTE LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA AUDITORIA ENERGÉTICA PARA EL SECTOR PÚBLICO., DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO A	1,00	VG	392.057.384,00	378.868.998,00	378.868.998,00

EVALUACIÓN FINANCIERA

Se procede a verificar que la documentación presentada por el oferente **SUCOMPUTO S.A.S. SUCOMPUTO INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA S.A.S.,** con NIT **800.079.939-2**, se ajuste a lo exigido en el proceso por parte de la Dirección General Marítima, por lo que el Comité Asesor Evaluador Financiero verificará y emitirá el concepto respectivo sobre el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos habilitantes financieros así:

PROPONENTE	SERVIMAC SMC SAS.		
DOCUMENTOS	CUMPLE		Folio / Observaciones
	SI	NO	
FOTOCOPIA RUT	X		CUMPLE
FORMATO RIT	X		CUMPLE
FORMATO SIIF	X		CUMPLE
CERTIFICACION BANCARIA	X		CUMPLE

De igual forma se procede a verificar los indicadores financieros habilitantes arrojados por el RUP presentado por el oferente **SUCOMPUTO S.A.S. SUCOMPUTO INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA S.A.S.,** con NIT **800.079.939-2**, así:

INDICADORES FINANCIEROS HABILITANTES						
PROPONENTE	SUCOMPUTO S.A.S. SUCOMPUTO INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA S.A.S.					
INDICADOR	CÁLCULO	VALOR REQUERIDO	VALOR OFERENTE	CUMPLE		OBS
				SI	NO	
Endeudamiento	El resultado obtenido de: el pasivo total dividido por el activo total multiplicado por cien (100)	≤60%	0,43	X		
Liquidez	El resultado obtenido de: el activo corriente dividido por el pasivo corriente.	≥1.5	1,62	X		
Razón de cobertura de intereses	Utilidad operacional / Gastos de intereses.	≥2.0	11,53	X		
Capacidad patrimonial	En caso de oferente prural este indicador corresponderá a la sumatoria de capacidad, sin tener en cuenta el porcentaje de participación.	≥1,5 >= $600.000.000	$4'405.674.690,00	X		
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						
Rentabilidad del patrimonio	El resultado obtenido de: utilidad operacional divido por el patrimonio.	≥ 0,02	0,45	X		
Rentabilidad del activo	El resultado obtenido de: utilidad operacional divido por el activo total.	≥ 0,02	0,25	X		

"Consolidemos Nuestro País Marítimo"
Dirección Carrera 54 No. 26 - 50 "**CAN**", Bogotá
Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 - Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

PONDERACIÓN ECONÓMICA

De conformidad con el numeral 3.4.2 del pliego de condiciones, se procede a la asignación de puntaje al único oferente participante, **SUCOMPUTO S.A.S. SUCOMPUTO INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA S.A.S.,** con NIT **800.079.939-2**, de acuerdo a la metodología de evaluación establecida (media aritmética).

PROPONENTE	PUNTAJE
SUCOMPUTO S.A.S. SUCOMPUTO INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA S.A.S.	40 PUNTOS

CONCLUSIÓN:

Por lo anterior, este Comité se permite informar que el oferente **SUCOMPUTO S.A.S. SUCOMPUTO INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA S.A.S.,** con NIT **800.079.939-2**, se encuentra habilitado para dar continuidad con el presente proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía en desarrollo. (PROCESO DE MENOR CUANTÍA No. 277 - SUBAFIN-2024).

Cordialmente,

CPS. ALEXANDER MEJÍA MACHADO
Comité Asesor Evaluador Económico – Financiero
Proceso de Contratación Selección Abreviada Menor Cuantía No. 277 - SUBAFIN-2024

Bogotá, D.C., 29 de julio de 2024

Señora:
Capitán de Fragata **SAMARY RODRIGUEZ MARTINEZ**
Subdirectora Administrativa y Financiera DIMAR

1. **ASUNTO: EVALUACIÓN PROCESO DE SAMC NO. 277-SUBAFIN-2024, CUYO OBJETO ES "REVISIÓN, MEDICIÓN, DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA DE MEJORAS DE LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY 1715 DE 2014, MEDIANTE LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA AUDITORIA ENERGÉTICA PARA EL SECTOR PÚBLICO., DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO A.**

Con toda atención me dirijo a la señora Subdirectora Administrativa y Financiera, en cumplimiento del nombramiento realizado como Comité Evaluador Jurídico, con el propósito de presentar el informe de verificación de los requisitos habilitantes jurídicos de las ofertas presentadas en marco del desarrollo del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 25 DE JULIO 2024

	PROPONENTE
REQUISITOS HABILITANTES	**SUBCOMPUTO S.A.S** NIT: No. : 800.079.939-2 Representante Legal: WILLIAM LIBARDO ESPINOSA BELTRAN C.C. 19.433.328
Carta de presentación de la Propuesta	**CUMPLE**
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales - Expedición - Duración de la sociedad - Objeto relacionado Facultades del representante legal	**CUMPLE** **CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:** . AB24107216 **Presenta Certificado de Existencia y Representación** de fecha 04 de julio del 2024 **Fecha de renovación:** 12 de marzo del 2024 **Duración de la sociedad**: La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 2 de diciembre de 2070. **Objeto**; La fabricación, comercialización, alquiler e instalación, ensamble, Outsourcing y servicio de mantenimiento de equipos ups, transformadores, reguladores de voltaje, plantas eléctricas, aires acondicionados, equipos y elementos eléctricos y electrónicos y acumuladores de energía

	Facultades del representante Legal : La representación legal sea ejercida por el Gerente y/o Subgerente, estos tienen las siguientes funciones y/o facultades: a) Suscribir en nombre de la sociedad toda clase de actos o contratos, convenios, acuerdos, arreglos, actos u operaciones que se requiera para el cumplimiento y desarrollo de cualquiera de las actividades que constituyen el objeto social, así como las actividades preparatorias, accesorias o complementarias para la realización de los fines que persigue la sociedad. En general, cualquier acto que tenga relación directa con la existencia y funcionamiento de la sociedad.
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	N/A
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	N/**A**
Certificado de Exclusividad	**N/A**
Fotocopia del Documento de identidad	**CUMPLE** Anexa documento legible.
Certificación de Cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral	**CUMPLE** De acuerdo con el numeral 11.1.5. de la solicitud de oferta del proceso de la referencia*:* ***Certificación de Cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral*** *De conformidad a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 para personas jurídica con personas a cargo.* .
Certificado de aportes parafiscales	**CUMPLE** De acuerdo con la solicitud de oferta del proceso de la referencia: ***Certificación de aportes parafiscales; el oferente allega certificación en las condiciones previstas en los artículos 202 y 204 de la ley 100 de 1993,*** *el artículo 7° de la Ley 21 de 1982, los artículos 2° y 3° de la Ley 27 de 1974 y el artículo 1° de la Ley 89 de 1988 , en virtud de lo establecido en la Ley 1607 de diciembre 26 de 2012, reglamentada por el Decreto No. 2763 de 2012, atendiendo que aplica para las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios o sociedades y entidades extranjeras contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta por sus ingresos de fuente nacional obtenidos mediante sucursales y establecimientos permanentes. Dichos documentos deberán ser*

	suscritos por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda.
Pacto de integridad	**CUMPLE** El oferente allega documento legible.
Certificado Proveedor Exclusivo	N/A.
Compromiso Antisoborno	**CUMPLE** El oferente allega documento legible.
Conflicto de interés	**CUMPLE** oferente allega documento legible.\|\|\|
Garantia de Seriedad de la oferta	CUMPLE POLIZA No. 21-44-101446598 de fecha 24 de julio del 2024 Expedida por Seguros del Estado. Vigencia: 25/07/20'24 hasta05/1172024 Valor: $39.205.738,4
Cédula de ciudadanía	CUMPLE Aporta documento
Multas y Sanciones	CUMPLE Aporta documento suscrito por el representante Legal del proponente.
REDAM	CUMPLE Aporta documento expedido por MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – MINTIC, de fecha 18 de julio del 2024
Autorización del órgano social correspondiente:	N/A
Acta de constitución de oferente plural	N/A
Registro Único de Proponentes	Fecha expedición 18 DE JULIO DE 2024 Código de verificación: B241763725FA35 Fecha ultima renovación: 2024/04/02 Sin multas- sanciones o inhabilidades.
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	Los antecedentes fueron verificados, Se adjuntan certificados.

CONCLUSIÓN:

El oferente CUMPLE con todos los requisitos juridicos exigidos en la Solicitud de Oferta.



CRUZ DAZA FONSECA
Evaluador Juridico

Anexo: Antedentes

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Defensa

Bogotá, D.C. 05 de agosto de 2024

Señora Capitán de Fragata
SAMARY MERCEDES RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
Subdirectora Administrativa y Financiera
Dirección General Marítima - **DIMAR**
Gn.-

Asunto: Evaluación Técnica PROCESO No. 277-SUBAFIN-2024

Con toda atención nos dirigimos a la señora Capitán de Fragata, subdirectora Administrativa y Financiera SUBAFIN, con el fin de presentar la evaluación técnica, cuyo objeto consiste en **""REVISIÓN, MEDICIÓN, DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA DE MEJORAS DE LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY 1715 DE 2014, MEDIANTE LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA AUDITORIA ENERGÉTICA PARA EL SECTOR PÚBLICO., DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A"."**. *así:*

PRESUPUESTO ASIGNADO:

El presupuesto total asignado para este proceso de contratación es por la suma de **TRECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($ 392.057.384) M/CTE, INCLUIDO IVA, (CUANDO APLIQUE) M/CTE, incluido IVA. de acuerdo con el estudio de mercado realizado**, monto respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **35724** del **14** de **marzo** de **2024**, discriminados, así:

No. CDP	Fecha	Posición catálogo del Gasto	Recurso	Situación	Descripción	Afectado en
35724	14/03/2024	A-02-02-02-008-003	16	SSF	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	$392.057.384.00

EVALUACIÓN TÉCNICA

De acuerdo con las especificaciones solicitadas se presentó 1 oferente, siendo el oferente SUCOMPUTO S.A.S, el cual se procede a evaluar.

Se verificará la presentación de los documentos y manifestaciones exigidas en el proceso en este resorte, el cumplimiento de la experiencia y de las Especificaciones Técnicas, así

mismo se verificará el contenido y dará el aval respecto de los documentos requeridos en el Anexo Especificaciones Técnicas de la presente invitación.

3.2 REQUISITOS PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD TÉCNICA: Los requisitos habilitantes para acreditar la capacidad técnica se encuentran señalados en el pliego de condiciones electrónico disponible en el SECOP II; las siguientes constituyen las generalidades o condiciones complementarias necesarias para la verificación de dichos factores habilitantes:

ITEM		DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
1	**3.2.1**	CUMPLIMIENTO DEL ANEXO TÉCNICO: Para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del presente proceso de contratación, será necesario que el oferente diligencie el Anexo "CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".	**CUMPLE** El oferente anexa certificación de cumplimiento de fecha 22 de julio del presente año.
2	**3.2.2**	EQUIPO MINIMO REQUERIDO: Los trabajos deberán ser desarrollados por personal profesional y técnico calificado. El oferente deberá CERTIFICAR CON LA OFERTA que, para el desarrollo de los trabajos contará con personal idóneo para el efecto, a través del siguiente equipo de trabajo:	**CUMPLE** La oferente anexa certificaciones, diplomas de formación de los profesionales y técnicos calificados y acreditados.
3	**3.2.3**	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El oferente deberá entregar junto con la propuesta certificado no superior a dos (02) meses emitido por las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 95%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presenta el certificado por cada empresa que confirma la unión temporal o consorcio). La certificación total de la Evaluación inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	**CUMPLE** La oferente anexa certificación expide en Bogotá a los 5 días del mes de Julio de 2024
4	**3.2.4**	ISO 45001: El oferente deberá presentar certificación vigente por el organismo certificador para "Servicios de mantenimiento de redes eléctricas, plantas eléctricas y UPS en el cumplimiento de los requisitos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	**CUMPLE** El oferente anexa certificación de calidad ISO 45001, de la firma bureau veritas avalado por la ONAC.
5	**3.2.5**	EXPERIENCIA: Para acreditar la experiencia, el Oferente deberá certificar la suscripción y ejecución de mínimo 02 (dos) contratos ejecutados con personas privadas o públicas cuyo objeto se encuentre relacionado con el presente proceso de contratación y cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso en salarios mínimos mensuales legales vigentes SMMLV. Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia	**CUMPLE** El oferente anexa tres certificaciones de contratos realizados y entregados a satisfacción.

ITEM	FACTOR DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	CUMPLE/NO CUMPLE
1	El proponente que oferte sin ningún costo para la entidad el suministro del diseño eléctrico/planos, para la adecuación eléctrica para la optimización del consumo energético en aras de alcanzar unos niveles determinados de confort y de servicio para la capitanía de puerto CP1, PUERTO LEGUIZAMO, PUTUMAYO.	25	**25 puntos** Aporta certificación de compromiso
2	El proponente que oferte sin ningún costo para la entidad el suministro del diseño eléctrico/planos, para la adecuación eléctrica para la optimización del consumo energético en aras de alcanzar unos niveles determinados de confort y de servicio para la capitanía de puerto CP10, BAHÍA SOLANO, CHOCO.	25	**25 puntos** Aporta certificación de compromiso
TOTAL			**50**

PROTECCION A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE MAXIMO	CUMPLE/NO CUMPLE
1. Si su oferta vincula un porcentaje mínimo el 60% de personal de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato (deberá manifestarse través de certificación bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinará un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el 60%); 2. Trato nacional: (a) los oferentes, bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales Colombia tenga Acuerdos Comerciales, en los términos establecidos en tales Acuerdos Comerciales; (b) a los bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales no exista un Acuerdo Comercial pero respecto de los cuales el Gobierno Nacional haya certificado que los oferentes de Bienes y Servicios Nacionales gozan de trato nacional, con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compras y contratación pública de dicho Estado[1]; y (c) a los servicios prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones teniendo en cuenta la regulación andina aplicable a la materia.	**10 PUNTOS**	**10 puntos** Aporta certificación declaración de la implementación de un 100% mano de obra colombiana.
En el evento en que se presenten ofertas de origen extranjero sin derecho a trato nacional, que ofrezcan servicios profesionales, técnicos u operativos de origen colombiano superior a 60%.	**5 PUNTOS**	**N/A**
El proponente que no ofrezca bienes de origen nacional o que ofrezca bienes extranjeros en los que incorpore menos del sesenta 60% de bienes o servicios nacionales	**0 PUNTOS**	**N/A**
TOTAL		**10 puntos**

PUNTAJES ADICIONALES			
PONDERACIÓN EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (acreditación de alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 Decreto 1860 de 2021)	0,25%	DEL TOTAL DE LOS PUNTOS	NO APORTA CERTIFICACION

[1] El Ministerio de Relaciones Exteriores debe expedir el certificado por medio del cual se acredite la situación mencionada en el literal (b) anterior en relación con un Estado en particular, lo cual no es requerido para acreditar las situaciones a las que se refieren los literales (a) y (c) anteriores.

		deben estar inscritos en el Registro Único de Oferentes (RUP), cumplir con al menos 03 de los códigos UNSPC hasta el tercer nivel de clasificación, donde los códigos **F81101800 - F81101700** serán de obligatorio cumplimiento.	
	3.2.6	GARANTÍA TÉCNICA: El oferente junto con su propuesta en documento independiente deberá acreditar que en el evento de resultar adjudicatario, ofrecerá una garantía de los servicios brindados en las cantidades mínimas requeridas por la DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA-SUBAFIN, contra cualquier anomalía, incluidos todos sus componentes, insumos y accesorios conforme las especificaciones y características técnicas exigidas, por un lapso mínimo de seis (6) meses, lapso contado a partir de la expedición del acta de recibo a satisfacción de los mismos, por parte del supervisor del contrato. Si durante la vigencia del contrato resultare defectuosos y/o anómalo cualquiera de los servicios entregados, el contratista deberá asumir su costo, por cuenta y riesgo del mismo (incluyendo la totalidad de los gastos que el subsanar genere) a satisfacción de la DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA-SUBAFIN, dentro de un lapso máximo de quince (15) días a partir de la indicación de lo ocurrido por parte del supervisor del contrato. En este caso corresponderá a la DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA-SUBAFIN notificar por escrito al contratista dentro de los cinco (05) días calendario, siguientes a la fecha en que suceda y/o se descubra la falla o el defecto e indicar el plazo dentro del cual se debe reponer el material. el contratista en consecuencia procederá a subsanar y/o remplazar lo peticionado, sin ningún costo para la DIMAR. si la anomalía es resultado de mala operación o del uso indebido por parte de la DIMAR, debidamente comprobada, la subsanación será a cargo de la DIMAR a la fecha de la presente suscripción.	**CUMPLE** El oferente anexa certificación en la cual ofrece garantía técnica.
	3.2.7	CERTIFICACION DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN ELÉCTRICA: El oferente DEBERÁ PRESENTAR JUNTO CON SU PROPUESTA, certificación de calibración vigente de equipos de medición eléctrica tales como MULTÍMETROS, PINZAS AMPERIMÉTRICAS, expedida por laboratorios de calibración acreditados, con el fin de obtener resultados precisos y confiables en las mediciones eléctricas resultantes de las pruebas posteriores a la instalación de los equipos de generación.	**CUMPLE** El oferente anexa certificación de analizador de calidad de energía del 16 de abril del 2024

PONDERACIÓN TÉCNICA (50 Puntos): Los siguientes servicios comprenden las condiciones técnicas adicionales que representan ventajas de calidad o de funcionamiento que generan mayor eficiencia, rendimiento o duración del bien.

La entidad asignará puntuación a los factores técnicos, una vez se cumpla el plazo asignado para la subsanación de los requisitos técnicos habilitantes y se tengan definidos los oferentes habilitados.

El proponente que ofrezca sin valor adicional al presupuesto de la oferta, los siguientes servicios se les otorgará el puntaje asignado para esta actividad.

MIPYMES	0,25%	DEL TOTAL DE LOS PUNTOS	APORTA CERTIFICACION DE ACREDITACION.

Conclusiones:

En el caso del presente proceso la empresa SUCOMPUTO S.A.S, de conformidad con lo establecido en la Solicitud de Documentos del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA 277-SUBAFIN-2024, Fue evaluado y revisado técnicamente.

1. El oferente anexa documentación, completando la información requerida, acuerdo a la revisión técnica de documentos y requisitos técnicos el oferente cumple en la totalidad de los requisitos y por lo tanto se **HABILITA** técnicamente.

Atentamente,

CPS LADY DIANA CONTRERAS RAMIREZ
Evaluador técnico PROCESO No. 277-SUBAFIN-2024